

Guatemala, 9 de agosto de 2012

Licenciada  
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal:  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de ejecución presupuestaria del Programa No. 15: Educación Extra Escolar de los ingresos y egresos de los Grupos de Gasto Nos. 1: Servicios no Personales; 2: Materiales y Suministros; 3: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; y, 4: Transferencias Corrientes de la Dirección General de Educación Extra Escolar con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión sobre muestras selectivas en base a las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, correspondiente al 95.5% del presupuesto ejecutado de los citados grupos que asciende a la cantidad de Q. 252,179.86, así como la evaluación de la estructura de control interno, arqueos de caja chica y de Combustibles y Lubricantes. También se revisaron y se evaluaron las modificaciones presupuestarias realizadas que asciende a Q.14,075,293.00. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.**

##### **No. 1**

##### **Insuficiente ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012:**

##### **Condición:**

En la Dirección General de Educación Extra Escolar al 30 de junio de 2012, se determinó que la ejecución del presupuesto vigente de Q.11, 015,627.00, es de Q.263,914.16 que representa el 2.4% .

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora General de Educación Extra Escolar, revise la programación establecida en el POA y el PAC., evalúe las acciones o actividades susceptibles de ejecutarse y gire instrucciones por escrito donde corresponda para que proceda a supervisarlas y ejecutarlas en el período que corresponde.

**No. 2**

**Falta libro de Caja Chica:**

**Condición:**

En la Dirección General de Educación Extra Escolar al 30 de junio de 2012, se determinó que el Encargado de la Caja Chica no tiene libro para el registro de las operaciones realizadas con los fondos de la misma..

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora General de Educación Extra Escolar, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo-Financiero para que compre un libro de cuenta corriente y se gestione la autorización ante la Contraloría General de Cuentas y se proceda a registrar las operaciones de caja chica.

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**No. 3**

**Documentos de respaldo por comisiones en el interior, sin firmas de los responsables:**

**Condición:**

En la Dirección General de Educación Extra Escolar al 30 de junio de 2012, se determinó que los informes adjuntos a las liquidaciones de viáticos de las comisiones realizadas por el personal no son firmados por el comisionado y por la autoridad superior.

**Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora General de Educación Extra Escolar, gire instrucciones por escrito al personal que corresponda, para que en el futuro procedan a firmar el informe de comisión. Asimismo, que previo a entregar los viáticos a la Dirección de Administración Financiera los mismos sean revisados por el jefe administrativo financiero, para evitar que sean rechazados por parte de la Dirección de Administración Financiera DAFI y atrasos en el pago

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12476-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-18-2012 de fecha 2 de agosto de 2012,

del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-16345, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c. Archivo

*[Handwritten mark]*